

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
CERTIFICA QUE:**

El(a) señor(a) **JULIAN FERNANDO JIMENEZ HERNANDEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía C.C No. 80.888.034, Durante los últimos años, obtuvo ingresos brutos por **concepto de HOSTAL**, como se relaciona a continuación;

AÑO	VALOR
2016	\$ 15.065.249
2017	\$ 19.523.766
2018	\$ 22.013.880

Por lo tanto, no supera topes, requeridos por la ley, para aportar a La Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo.

La presente certificación se expide y se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2019. Con destino a FONTUR.

Atentamente,

JAIRO ACEVEDO PICO  
CONTADOR PÚBLICO  
T. P. 56615-T

**Jairo Acevedo Pico**  
CONTADOR PÚBLICO  
TP No. 56615-T

Carrera 14 No. 35-26 Edificio García Rovira Of. 205  
Telefax: 670 2375 - Cel. 315 824 0246  
asesoriasjap@gmail.com  
yairo3621@hotmail.com  
Bucaramanga - Colombia



Certificado No:

90A09009AAB13AB7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JAIRO ACEVEDO PICO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91284699 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 56615-T SI tiene veinte su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

